

Página **1** de **6**Radicado No.: 3-2022-021058

Fecha: 31-08-2022

Código Dependencia: 1500 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

### Memorando

Bogotá, D.C.

**PARA:** 

Despacho del Ministerio, Viceministerio de Minas, Viceministerio de Energía, Subdirección de Talento Humano, Secretaría General, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina de Control Disciplinario Interno, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía Eléctrica, Subdirección Administrativa y Financiera

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Documento de Seguimiento Plan Estratégico de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía

En cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente y de las disposiciones normativas, en especial el Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993, que estipula "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios", la Oficina de Control Interno elaboró documento de Seguimiento Plan Estratégico de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energia, considerando la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, con corte a agosto 18 de 2022.

En virtud de lo anterior y del análisis efectuado, se presentan las siguientes conclusiones y consideraciones, para su conocimiento y lo de su competencia.

# 1. Antecedentes Formulación y Publicación Plan Estratégico Talento Humano

Observaciones:





Página **2** de **6**Radicado No.: 3-2022-021058

Fecha: 31-08-2022

— El Ministerio de Minas y Energía adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano, como un plan que busca desarrollar y evaluar la gestión del Talento Humano, en aras de contribuir al mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los servidores públicos que prestan sus servicios en el Ministerio. Este Plan Se encuentra publicado en <a href="https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/">https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/</a>

- El Plan Estratégico de Gestión Humana en el Ministerio de Minas y Energia, se desarrolla a través del ciclo de vida del servidor público: ingreso, desarrollo y retiro, integrando los elementos que conforman la primera dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La implementación del Plan Estratégico de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía se realizará a través del desarrollo de los siguientes planes institucionales:
  - Plan Institucional de Capacitación. Publicado en link <a href="https://www.mine-nergia.gov.co/documents/3251/Anexo\_01\_-PLAN\_DE\_CAPACITACI">https://www.mine-nergia.gov.co/documents/3251/Anexo\_01\_-PLAN\_DE\_CAPACITACI</a> <a href="https://www.minenergia.gov.co/documents/7510/Informe\_segundo\_trimestre\_PIC.pdf">https://www.minenergia.gov.co/documents/7510/Informe\_segundo\_trimestre\_PIC.pdf</a>.
  - ▶ Plan de Seguridad y Salud en el trabajo. Publicado en link <u>Anexo 05 PLAN DE TRABAJO SST 2022.xlsx (minenergia.gov.co)</u>. Seguimiento trimestral publicado en <u>Informe\_segundo\_trimestre\_programa\_Seguridad\_y\_Salud\_en\_el\_Trabajo\_2022.pdf (minenergia.gov.co)</u>
  - ▶ Plan Anual de Vacantes. Publicado en link <u>Anexo\_03</u> <u>PLAN\_ANUAL\_DE\_VACANTES\_2022\_1.pdf</u> (minenergia.gov.co). Seguimiento semestral publicado en <u>Seguimiento\_Plan\_de\_Vacantes\_2022\_Primer\_Semestre.pdf</u> (minenergia.gov.co)
  - ➤ Plan Anual de Previsión. Publicado en link <u>Anexo 04 PLAN DE PREVISIÓN MME 2022 1.pdf (minenergia.gov.co)</u>. Seguimiento semestral publicado en <u>Seguimiento Plan de Previsión 2022 Primer Semestre.pdf (minenergia.gov.co)</u>
  - Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos Institucionales. Publicado en link <u>Anexo 02 PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022 .pdf (minenergia.gov.co)</u>. Seguimiento trimestral publicado en <u>Informe Segundo trimestre de Bienestar Social Laboral.pdf (minenergia.gov.co)</u>
  - ➤ Cronograma establecido para pagos de Nómina. Publicado en link <u>PLAN\_ESTRATEGICO\_DE\_TALENTO\_HUMANO\_06-\_2022.pdf (minenergia.gov.co)</u>





Fecha: 31-08-2022

➤ Estrategia frente a las acciones de las Entidades Liquidadas. Publicado en link <u>PLAN\_ESTRATEGICO\_DE\_TALENTO\_HUMANO\_06-\_2022.pdf (minenergia.gov.co)</u>

# 2. Seguimiento Ejecución Plan Estratégico de Talento Humano y planes que lo integran

Riesgo: "Posibilidad que no se realice seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano y planes institucionales que lo integran y se recomienden ajustes requeridos."

<u>Verificación OCI</u>: Mediante la revisión realizada por la OCI a la información remitida por la Subdirección de Talento Humano en correo del 18 de agosto de 2022, y a la información publicada en la página web institucional el día 22 de agosto, verificó el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano a través del monitoreo al desarrollo de los planes institucionales que lo integran.

La OCI revisó la ejecución de algunos de los planes a junio de 2022, publicados en la web institucional y también el informe semestral de seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano consolida resultados de la ejecución de los diferentes planes, programas y demás actividades que conforman el Plan y formula conclusiones.

## Observaciones:

- La Subdirección de Talento Humano realiza seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano a través del monitoreo al desarrollo de los siguientes planes institucionales a continuación se muestra la publicación de los respectivos seguimientos:
  - Plan Institucional de Capacitación. Publicado en link. Seguimiento semestral publicado en <a href="https://www.minenergia.gov.co/documents/7510/">https://www.minenergia.gov.co/documents/7510/</a> Informe\_segundo\_trimestre\_PIC.pdf.
  - ▶ Plan de Seguridad y Salud en el trabajo. Publicado en link <u>Anexo 05 PLAN DE TRABAJO SST 2022.xlsx (minenergia.gov.co)</u>. Seguimiento trimestral publicado en <u>Informe\_segundo\_trimestre\_programa\_Seguridad\_y\_Salud\_en\_el\_Trabajo\_2022.pdf (minenergia.gov.co)</u>
  - ▶ Plan Anual de Vacantes. Publicado en link Seguimiento semestral publicado en <u>Seguimiento\_Plan\_de\_Vacantes\_2022\_Primer\_Semestre.pdf</u> (minenergia.gov.-co)





Página 4 de 6 Radicado No.: 3-2022-021058

Fecha: 31-08-2022

- > Plan Anual de Previsión. Publicado en linkSeguimiento semestral publicado en Seguimiento Plan de Previsión 2022 Primer Semestre.pdf (minenergia.gov.-
- > Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos Institucionales. Publicado link Seguimiento trimestral publicado Informe Segundo trimestre de Bienestar Social Laboral.pdf (minenergia.gov.co)
- > Cronograma establecido para pagos de Nómina. Publicado en link PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 06- 2022.pdf (minenergia.gov.co)
- La OCI al revisar la ejecución de algunos de los planes institucionales que integran el Plan Estratégico de Talento Humano, observa que el porcentaje de ejecución a junio de 2022 los planes: Institucional de Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo, y Bienestar Social Laboral e Incentivos Institucionales tienen un riesgo de ejecución de cumplimiento registran ejecución por debajo del 50%. Cabe aclarar que aún falta la mitad de la vigencia, en la que se espera una ejecución del 100% de los planes institucionales que integran el Plan Estratégico de Talento Humano.
- La Subdirección de Talento Humano atraves del informe semestral de seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano consolida resultados de la ejecución de los diferentes planes y formula conclusiones. Publicado en: https://www.minenergia.gov.co/documents/8797/ Informe Plan Estrategico de Talento Humano primer semestre 2022.pdf

Lo anteriormente expuesto indica, que el riesgo inherente de ""Que no se realice seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano y planes institucionales que lo integran y se recomienden ajustes requeridos.", No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2022, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.

#### Consideraciones OCI:

- La Subdirección de Talento Humano, no obstante, que falta la ejecución de la mitad de la actual vigencia, en la que se espera una ejecución total del Plan Estratégico de Talento Humano, debe realizar un seguimiento a las actividades de los planes institucionales que integran este Plan y que se encuentran con un porcentaje de ejecución a junio de 2022, por debajo del 50%, por cuanto lo anterior permitirá realizar ajustes oportunos para lograr los objetivos propuestos.





Página **5** de **6**Radicado No.: 3-2022-021058
Fecha: 31-08-2022

La Subdirección de Talento Humano debe incluir en la consolidación del informe de seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano el análisis y medición del cumplimiento de actividades de los planes institucionales que hacen parte integral del Plan (Plan Anual de Vacantes, Plan Anual de Previsión, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Retiro y Cronograma Establecido para pago de nómina programas y demás actividades que integran el Plan Estratégico de Talento Humano, atraves de indicadores. De igual manera, se debe incluir el seguimiento al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan Estratégico de Talento Humano. Lo anterior observando lo dispuesto en la ISO 9001:2015. Numeral 9.1.3 "Análisis y evaluación. La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: si lo planificado se ha implementado de forma eficaz; la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades...".

Se debe realizar seguimiento y análisis al impacto o efectividad de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano en términos de evaluar y revisar si se alcanzaron los objetivos y si las actividades lograron el efecto esperado. Esto se sugiere realizarlo semestral o anualmente.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente.

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.





Página **6** de **6** 

Radicado No.: 3-2022-021058 Fecha: 31-08-2022

Elaboró: Andrés Mauricio Romo Quebradas Reviso: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

